



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Constitución colombiana defendida por asociación ciudadana

Fabio Monroy Martínez
Abogado-Periodista

Constitucionalmente el orden institucional en Colombia está amenazado por quienes desean perpetuar la “seguridad democrática” a toda costa. Para el presidente Uribe ocho años son insuficientes para “acabar con la guerrilla y el narcotráfico”, principal bandera de su programa gubernamental. En el 2004 la Corte Constitucional enfatizó: “La reelección presidencial inmediata se establece por una sola vez, y un nuevo período presidencial significa un cambio severo en la estructura del Estado”.

La sociedad colombiana se mostró inquieta con la reelección en el 2006 de quien se ha vanagloriado del uso de las armas con tal de intentar acabar con los “narcoterroristas que atentan contra el país”, al igual su elección en el 2002 despertó todo tipo de inquietudes, en especial sobre su veracidad, las que aún a la fecha se mantienen y se ratifican con testimonios de procesados vinculados a la denominada “parapolítica”.

Son muchas las voces de paramilitares que dicen haber financiado y apoyado de múltiples formas las aspiraciones presidenciales de Álvaro Uribe Vélez desde el 2002, e igualmente de candidatas y candidatos a Senado (Cámara Alta), Cámara de Representantes (Cámara Baja), Diputados (Asambleas departamentales), Concejales (Concejos distritales y municipales), Gobernadores y Alcaldes; muchas y muchos de ellos aún a la fecha se mantienen en sus cúreles.

Por fortuna, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia con la reciente sentencia condenatoria en contra del ex gobernador de Sucre (departamento ubicado al norte del país), a quien le impusieron cuarenta años de prisión, precisamente por sus nexos con el paramilitarismo ratifica lo sabido por la comunidad en general; con lo que automáticamente la ley de iniciativa gubernamental que concede toda clase de beneficios con penas irrisorias en bien de políticos vinculados con el paramilitarismo (en su gran mayoría de la autodenominada “aplanadora uribista”-quienes legislan en su propio beneficio-), la tan discutida “Ley de Justicia y Paz” ha quedado descartada.

Lo antes indicado nos muestra un capítulo de los tantos contenidos en todo el proceso de la cuestionada elección, reforma constitucional para la primera

reelección con sus consiguientes efectos, y nuevo intento de reforma constitucional para la segunda reelección inmediata plagado de todo tipo de errores, vicios formales y de fondo; con ribetes penales como fraude procesal, obstrucción a la justicia con el ocultamiento de pruebas, falsedad en documentos privados, entre otros.

Por fortuna, en medio del paisaje tan desalentador, la joven democracia colombiana, que alcanzó sus dieciocho años en la presente anualidad, cuenta para su defensa con la ALIANZA CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA, surgida precisamente en los actos conmemorativos de promulgación de la Constitución Política de Colombia, contentiva del Estado Social de Derecho y de los Derechos Fundamentales, en peligro de extinción con reelección inicial y demás intentos reeleccionistas.

Alrededor de treinta ex constituyentes gestaron tan importante convocatoria a la ciudadanía en defensa de la Constitución colombiana, quienes la llevaron a cabo a raíz de la aprobación del referendo reeleccionista por parte del Congreso, aún en contra de las disposiciones legales y constitucionales que regulan la materia.

Todo el trámite del susodicho referendo reeleccionista tiene vicios de toda naturaleza, empezando por la redacción del proyecto que contemplaba la segunda reelección para quien “haya ejercido dos mandatos presidenciales”, lo que facilitaba las aspiraciones del Presidente e hipotético candidato para el 2014 más no para el 2010; sus defensores hicieron hasta lo imposible para que corrigieran el yerro en el transcurso de los debates al interior del Senado (Cámara Alta), habiéndose aprobado en la Cámara de Representantes (Cámara Baja) tal cual lo redactaron los promotores reeleccionistas y de tal manera elaboraron los formatos de recolección de firmas.

Conforman la ALIANZA CIUDADANA POR LA DEMOCRACIA, entre otros ex constituyentes: Augusto Ramírez Ocampo, María Teresa Garcés, Iván Marulanda, Eduardo Verano De la Rosa. Manifiesta Augusto Ramírez Ocampo que: “Surge esta alianza sin distinciones políticas o partidistas, y sin propósitos electorales en las contiendas de 2010, y tiene como compromiso primordial el de constituirse como punto de referencia para la preservación democrática y su fin último consiste en la defensa y promoción de las instituciones del Estado Social de Derecho”.

Coordinada operativamente la alianza Sonia Eljach, quien fuera directora de Asuntos Especiales de la Cancillería y Consejera Presidencial para los Derechos Humanos e impulsora de proyectos de ley sobre desaparición forzada y desplazamiento de personas y del convenio de establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Colombia; quien indica que: “Tenemos como objetivo central documentar y argumentar en el plano jurídico que la segunda reelección es inconstitucional y mediante la intervención ciudadana acudir a la Corte Constitucional, y en el evento de pasar el referendo reeleccionista promoveremos la abstención democrática como mecanismo válido y legítimo de participación en tiempos de crisis”.

Defensa de la constitución para fortalecer la democracia

En tal sentido se pronuncia la RED DE INICIATIVAS POR LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL (RINDE), quienes indican: “Con la Constitución Nacional el país avanzó en el proceso de descentralización administrativa, política y fiscal que buscaba fortalecer la democracia local y la autonomía territorial. Se propuso un modelo de desarrollo económico y social equitativo e incluyente; se consolidó una apertura del mapa electoral a distintas y distantes fuerzas sociales y políticas; se le otorgó mayoría de edad a los antiguos territorios nacionales. Igualmente, se proclamó la participación ciudadana como principio constitucional y se garantizaron los derechos económicos, sociales, ambientales, políticos, culturales y étnicos de todos los ciudadanos, incorporando mecanismos reales para su aplicación”.

Plantón por la Constitución, constitutrón y firmatón

Simultáneamente a las actividades desarrolladas en torno a la defensa de la Constitución del 91 y del Estado Social de Derecho ante la Honorable Corte Constitucional, mediante las que se recogieron más de quinientas firmas en Bogotá, en el Caribe colombiano se realizó el “Plantón por la Constitución, vacuna de Constitutrón y firmatón en respaldo a la Alianza Ciudadana por la Democracia”, en el Centro Cívico (lugar donde se concentra el Poder Judicial Seccional), donde se obtuvo el respaldo legítimo de más de un centenar de abogados, estudiantes de derecho y ciudadanas y ciudadanos deseosos de una nueva Colombia, plena de justicia social y equidad.